



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de junio de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Conrado de Jesús Castaño Otalvaro.
Demandada	Administradora Colombiana De Pensiones, Colpensiones. Junta Regional de Calificación de Invalidez –Antioquia Junta Nacional de Calificación de Invalidez
Radicado	2019-096
Auto de Sustanciación	0713
Asunto	Declara en firme costas y ordena archivo.

Dentro de este proceso ordinario laboral, ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, archívese el expediente con las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 090 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 24 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
